

Caso Nro. **39-18-AN**

Señora Doctora
Carmen Corral
Jueza Constitucional
Corte Constitucional del Ecuador
Presente. -

Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en relación a la acción de incumplimiento No. 39-18-AN, presentada por el señor Santiago Daniel Mayorga Ortega en contra la Fiscalía General del Estado, por un supuesto incumplimiento de la sentencia emitida dentro del proceso contencioso administrativo Nro. 17801-2008-18780, a Usted digo:

I

Adjunto la procuración judicial constante en el Oficio Nro. FGE-DSP-2021-0005750-O, de 13 de septiembre de 2021, concedida a favor de los señores abogados Jose Luis Arcos Aldás y César Roberto Morales Páez, con credenciales del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Nos. 17-2006-596 y 17-2006-529 respectivamente, para que comparezcan en la presente causa Nro. 39-18-AN.

II

Reitero el pedido realizado con escrito presentado el 10 de septiembre de 2021, en el cual, con la debida justificación documental, se requiere se DIFIERA la audiencia pública convocada para el 17 de septiembre de 2021, esta es, que los abogados Jose Luis Arcos Aldás y César Roberto Morales Páez, quienes representan a la Fiscalía General del Estado en los procesos constitucionales a nivel nacional, forman parte de los Tribunales Evaluadores de Agentes Fiscales, el mismo que inició el 6 de septiembre de 2021, por un periodo de 20 días continuos.

En este sentido, se servirá disponer que dicha convocatoria se señale **a partir del lunes 27 de septiembre de 2021**, a efectos de la Fiscalía General del

Estado pueda ejercer debidamente su derecho a la defensa consagrado en la Constitución de la República del Ecuador.

III

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos arcosaj@fiscalia.gob.ec; moralespc@fiscalia.gob.ec, orozcobw@fiscalia.gob.ec y contencioso@fiscalia.gob.ec.

Debidamente autorizado,

Ab. Roberto Morales Páez
Foro: 17-2006-529